

al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

Finca objeto de subasta

Edificio en Senyera, calle Josep Iturbi número 36, esquina a prolongación de don Blasco Ibáñez, solar de 167,20 metros cuadrados, de los que 120 metros están cubiertos y el resto de patio descubierto; se compone de planta baja destinada a almacén y planta alta destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 563, libro 13 de Senyera, folio 131, finca número 852. Ha sido tasada a efectos de primera subasta en 20.800.000 pesetas.

Dado en Alzira a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Alepuz Rodríguez.—El Secretario.—62.756.

AMURRIO

Edicto

Doña María Inmaculada Gárate Zubizarreta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 198/1998 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Cosimplex, Sociedad Limitada», polígono Santa Cruz, sin número, 01400 Llodio (Álava), habiendo designado como Interventor judicial a Banco Popular.

Dado en Amurrio (Álava) a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, María Inmaculada Gárate Zubizarreta.—El Secretario.—62.854.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0159/1998, instados por Caixa DiEstalvis Laietana, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra finca especialmente hipotecada por doña Laura Solano Cambril y don Iván Martín Ripoll, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 23 de febrero de 1999, a las trece horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de marzo de 1999, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de abril de 1999, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 12.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Casa-Torre, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.707, libro 200 de Tordera, al folio 191, finca número 4.680, inscripción 5.^a.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 11 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.640.

AZPEITIA

Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Fátima Iraundegui Elgoibar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1832 000 17 0071 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 4 en planta baja sito en la avenida Julio Beobide, número 3, en Zumaia. Mide 25 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes 0,58 por 100. Inscrito al

tomo 1.540, libro 130, folio 190, finca número 6.739.

Valor: 6.250.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Jesús García Vélez.—62.507.

AZPEITIA

Edicto

Don Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 258/1998, sobre solicitud de suspensión de pagos de «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono industrial, sin número, de Iraeta-Zestoa, tramitado bajo el número 258/98, habiendo designado como interventores judiciales a don Ignacio Irure Gorostegui y don Javier Pérez Sorasu, auditores de cuentas y al acreedor Hacienda Foral.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia.—El Secretario.—62.943.

AZPEITIA

Edicto

Don Estibalitz Oiarzábal Arteagoitia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Idiáquez Bastarrica y doña Begoña Alberdi Irastorza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830-000-17-0062-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa denominada «Nahia» en el término de Ezkio-ga, con una superficie de 150 metros cuadrados. Toda la finca tiene una cabida de 2.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, tomo 816, libro 16, folio 204, finca 811. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, Estibalitz Oiarzabal Arteagoitia.—El Secretario.—62.515.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castroño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, en el expediente de suspensión de pagos número 593/1997-3.ª, promovido por «Spain I.T.C., Sociedad Anónima», por medio del presente edicto se hace público que, a los efectos que se disponen en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos, se ha proclamado el resultado favorable de las adhesiones recibidas al Convenio propuesto por la suspensión, sumando las adhesiones recibidas la cantidad de 1.230.854.369 pesetas, superando el quórum necesario para la aprobación del mismo que era de 1.094.831.275 pesetas.

Y para que conste y dar publicidad a los acreedores de la suspensión, libro y firmo el presente en Barcelona a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—62.583.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 561/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Australia Santos Matias y don Luis Suárez Toribio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949/0000/18/0561/98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1999, a las diez y treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 1. Local bajos primero de la casa del número 209 de la avenida Sant Antoni Maria Claret, de Barcelona, que es el situado a la izquierda entrando en el vestíbulo general de acceso en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.153, libro 1.810, Sección 1.ª, folio 3, finca número 113.097, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 18.243.461 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1998.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—62.392.ª.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Vizcaya), al número 583/1995, a instancia del Procurador don Abraham Fuente Lavin, en representación de «Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios», presentó quiebra necesaria contra «Bilbaina de Alimentación, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 19 de febrero de 1999, a las diez y treinta horas, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—62.663.

CÁDIZ

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Segovia,

Por el presente se hace público, en virtud de lo acordado en autos sobre juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8, bajo el número 24295, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Olmo, contra «Antonio Castro Jiménez, Sociedad Anónima», doña Josefa Cuez Bayón, don Antonio, doña Lourdes, doña Carmen, don José Carlos, don Miguel Ángel y doña Guadalupe Castro Cuez, la venta en pública subasta del bien embargado que después de detalla, por término de días. Indicando que la celebración de las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Los Balbo, sin número, primera planta, y simultáneamente, en el Juzgado que por turno corresponda, de Arcos de la Frontera, todas ellas a las diez horas, los próximos días: Primera subasta, el 19 de enero de 1999; segunda subasta, el 24 de febrero de 1999, y tercera subasta, el 25 de marzo de 1999.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de su valoración, indicado más adelante. Para la segunda, el 75 por 100 de aquella, y, en su caso, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, salvo la tercera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.506, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 122017024295, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se realice a los demandados en su domicilio, la publicación del presente servirá de notificación a los mismos, a todos los efectos.

Séptima.—Para el supuesto de que los señalamientos acordados en el presente recayeren en día festivo, se entenderán los mismos para el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicado.

Octava.—A los efectos de la subasta deberá tenerse en cuenta que su celebración será simultánea en este Juzgado, y en el que por turno corresponda de Arcos de la Frontera, dejando en suspenso la aprobación del remate si hubiera postura admisible, hasta conocer el resultado de la que se celebre en aquel Juzgado.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 7-9 53-N, tomo 535, libro 232 del Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, finca actualmente dividida horizontalmente en las fincas número 15.969, valorada en 9.590.000 pesetas; finca número 15.971, valorada en 17.810.000 pesetas; finca número 15.970, valorada en 23.290.000 pesetas, y finca número 15.996, valorada en 9.860.000 pesetas. Finca sita en Arcos de la Frontera, calle Josefa Moreno Segura, número 1, consta de tres plantas, la baja tiene entrada por la carretera de Arcos a El Bosque; la alta, por la calle Josefa Moreno Segura, y por esta planta y